



VISTOS:

- Instrucción Alcaldicia Nº 129 de fecha 08.09.2015, que invita a los funcionarios a postular al curso denominado "Instalaciones Eléctricas Domiciliarias".
- Decreto Alcaldicio Nº 15.137 de fecha 27.08.2015 que adjudica el curso denominado "Instalaciones Eléctricas Domiciliarias", a la OTEC Capacitación Integral para desarrollo profesional Ximena Villanueva E.I.R.L.
- Decreto Alcaldicio Nº 13.928 de fecha 10.08.2015 que aprueba las Bases Técnicas del curso de capacitación denominado "Instalaciones Eléctricas Domiciliarias".
- Ordinario Nº 1889 de fecha 14.05.2015 de la Dirección de Administración y Finanzas mediante el cual solicita autorizar el curso de capacitación denominado "Instalaciones Eléctricas Domiciliarias".
- Plan Anual de Capacitación de la Ilustre Municipalidad de Arica para el año 2015, aprobado por el comité de capacitación.
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley Nº 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio Nº 5353, de fecha 31 de Marzo del 2015, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia :

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los(as) funcionarios municipales que se señalan a continuación para asistir al curso de capacitación denominado "**INSTALACIONES ELECTRICAS DOMICILIARIAS**", que dicta la empresa CAPACITACIÓN INTEGRAL PARA DESARROLLO PROFESIONAL XIMENA VILLANUEVA E.I.R.L., a realizarse los días **Miércoles 30 de Septiembre y 01 de Octubre** del presente año, en el **Hotel Sabona ubicado en Yungay Nº 380**, a partir de las 09:00 a 18:00 horas , ambos días.

Nº	NOMBRE	RUT	CALIDAD	DEPENDENCIA
1	ALFREDO ANACONA SILVA	6.670.299-5	HONORARIO	DAO
2	ERNESTO CASTILLO FLORES	7.066.728-2	HONORARIO	DAO
3	ALFREDO MAMANI GUILLERMO	7.425.064-5	HONORARIO	DAO
4	MIDIAM SILVESTRE MAITA	12.831.791-0	HONORARIO	DAO
5	JAIME PAEZ GUTIERREZ	8.024.748-6	HONORARIO	DAO
6	FRANCISCO MOREIRA CHACAMA	16.592.138-0	HONORARIO	DAO
7	JUAN CARLOS PAEZ GUTIERREZ	11.464.852-3	PLANTA	DAO
8	PATRICIO CIFUENTES GATICA	11.201.377-6	CÓDIGO DEL TRABAJO	DAO
9	PATRICIO SALAS GONZALEZ	7.379.787-k	HONORARIO	DAO
10	IVAN AHUMADA INOSTROZA	9.550.307-1	PLANTA	DAO
11	JORGE MERIÑO LAGOS	16.411.842-8	HONORARIO	DAO
12	PABLO SAAVEDRA ALLENDES	15.005.989-5	CÓDIGO DEL TRABAJO	DAO
13	ALBERTO ZAMORA ARAYA	5.985.659-2	CÓDIGO DEL TRABAJO	DAO
14	VICTOR BARRIOS VARGAS	20.218.294-1	CÓDIGO DEL TRABAJO	DAO
15	IVAN CHANG MANRIQUEZ	10.282.927-1	HONORARIO	DAO
16	JAVIER VARGAS LUNA	12.435.436-6	CÓDIGO DEL TRABAJO	DAO
17	GABRIEL IBAÑEZ QUISPE	8.396.935-0	HONORARIO	DAO
18	JOSE BASTIAS CORREA	8.205.524-k	HONORARIO	DAO
19	LORENZO OJANE ARAYA	8.419.826-9	HONORARIO	DIDECO
20	DAVID ALEGRE SAAVEDRA	15.695.409-8	HONORARIO	DIDECO
21	RENATO FERNANDEZ MONCADA	10.626.985-8	PLANTA	DAO
22	CARLOS ORTEGA HAYBAR	10.301.061-6	PLANTA	DAO
23	MAURICIO HIDALGO CHACANA	13.005.237-1	PLANTA	DAO
24	LUIS VELASQUEZ VALDES	9.269.203-5	PLANTA	DAO
25	ENRIQUE VIZCARRA CRUZ	12.435.192-8	CÓDIGO DEL TRABAJO	DAO

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

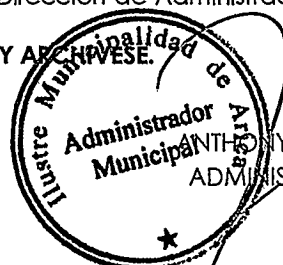
Tengo presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Secretaría Municipal y Contraloría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

ATF/CCG/BCA/XBA/jry.-



Administrador Municipal
ANTHONY TORRES FUENZALIDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL